

**INDAP** | Cultivando tradiciones,  
 cosechando futuro.  
 Ministerio de Agricultura

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, TEMPORADA 2025**

Se comunica a los agricultores y agricultoras que estarán abiertas las postulaciones a los beneficios que otorga el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), fijado por la Ley N° 20.412/2010; y reglamentado por el Decreto N° 51/2011 y su modificación DS N° 18 publicado el 07 de noviembre del 2015. Podrán percibir los beneficios todos(as) aquellos(as) agricultores(as) actuales o potenciales beneficiarios de INDAP, que ejecuten labores en alguna de las comunas de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa de la región de Coquimbo.

La apertura y cierre de las postulaciones se efectuará de acuerdo al siguiente detalle, en todas las agencias de área de INDAP Región de Coquimbo:

Apertura	Cierre
07/03/2025	11/04/2025 Hasta las 13:00 horas

Los beneficios a los cuales pueden optar los(as) interesados(as) tienen un tope máximo 160 UTM por Plan de Manejo. Los(as) interesados(as) en postular deben hacerlo con el apoyo de un operador u operadora acreditada ante INDAP o el SAG, quien será el (la) encargado(a) de elaborar el Plan de Manejo y el Informe Técnico, además de colaborar en la presentación del resto de los antecedentes técnicos y legales necesarios, dentro de los plazos señalados y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y Tabla Anual de Costos del programa aprobada por el Decreto N°16 del año 2024. Estos documentos se encuentran a disposición en la página web de INDAP:

<https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-sistema-de-incentivos-para-la-sustentabilidad-agroambiental-de-los>

Las postulaciones se recibirán en sobre cerrado o con carta de postulación dirigida a INDAP Región de Coquimbo, Concurso Público SIRSD-S 2025 y Nombre de la Agencia de Área, debidamente firmada por el(la) postulante y operador en las siguientes agencias de INDAP:

Agencia de Área	Dirección	Teléfono o e-mail
La Serena	Av. Juan Cisternas N°1235, La Serena.	51 2673856
Ovalle	Miguel Aguirre Perry n° 335. Edificio Público 2º piso, oficina 201, Ovalle.	53 2422500
Monte Patria	Pasaje Bulnes Casa Número 6, Monte Patria	jolivaresc@indap.cl
Combarbalá	Maipú N°96, Combarbalá.	53 2422553
Illapel	Independencia N°0279, Illapel.	53 2422530

En las agencias de área estarán a disposición las nóminas de operadores(as) regionales acreditados, así como ejemplares para consulta de la Ley N° 20.412, de su Reglamento y de la Tabla Anual de Costos (año 2024). Consultas a: cmarin@indap.cl

Víctor Illanes Marín – Director Regional  
 INDAP – Región de Coquimbo